

### 3. OTRAS DISPOSICIONES

#### Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente

**6654 Anuncio de información pública relativo al Estudio de Impacto Ambiental de un proyecto de modificación puntual n.º 90 del P.G.O.U. de Cartagena, para el cambio de clasificación de suelo no urbanizable a suelo urbanizable de uso industrial, con el n.º de expediente 936/01 de E.I.A., a solicitud de su Ayuntamiento.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del R.D. 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del R.D. Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, modificado por la Ley 6/2001, de 8 de mayo, y según lo que establece la Ley 1/2.001, del Suelo de la Región de Murcia, en su disposición adicional segunda, se somete a información pública el Estudio de Impacto Ambiental de un proyecto de modificación puntual n.º 90 del P.G.O.U. de Cartagena, para el cambio de clasificación de suelo no urbanizable a suelo urbanizable de uso industrial, con el n.º de expediente 936/01 de E.I.A., a solicitud de su Ayuntamiento., con domicilio en C/ Sor Francisca Armendáriz, nº 6, 30202-Cartagena (MURCIA), con C.I.F.: P-3001600-J, con el fin de determinar los extremos en que dicho Estudio debe ser completado.

El Estudio estará a disposición del público, durante el plazo de 30 días, en las dependencias del Servicio de Calidad Ambiental de la Secretaría Sectorial de Agua y Medio Ambiente, sito en C/ Catedrático Eugenio Ubeda Romero, nº 3, 4ª Planta, 30071-Murcia.

Concluido este trámite se realizará la Declaración de Impacto Ambiental donde se determine, a los solos efectos ambientales, la conveniencia o no de realizar el proyecto y en caso afirmativo fijará las condiciones en que debe ser ejecutado, y se remitirá al Ayuntamiento de Cartagena, como órgano sustantivo que autoriza la actividad.

Murcia, 30 de abril de 2002.—La Secretaria Sectorial de Agua y Medio Ambiente, P.D.—El Jefe del Servicio de Calidad Ambiental, **Francisco Victoria Jumilla**.

#### Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente

**6653 Anuncio de información pública relativo al Estudio de Impacto Ambiental de la revisión y adaptación del Plan General Municipal de Ordenación de Cieza, con el n.º de expediente 11/02 de E.I.A., a solicitud de su Ayuntamiento.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del R.D. 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del R.D. Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, y según lo que establece la Ley 1/2001, del Suelo de la Región de Murcia, en su disposición adicional segunda, se somete a

información pública el Anuncio de información pública relativo al Estudio de Impacto Ambiental de la revisión y adaptación del Plan General Municipal de Ordenación de Cieza, con el n.º de expediente 11/02 de E.I.A., a solicitud de su Ayuntamiento, con domicilio en Plaza Mayor, nº1, 30530 – Cieza (Murcia), con el fin de determinar los extremos en que dicho Estudio debe ser completado.

El Estudio estará a disposición del público, durante el plazo de 30 días, a partir del día siguiente a su publicación, en las dependencias del Servicio de Calidad Ambiental de la Secretaría Sectorial de Agua y Medio Ambiente, sito en C/ Catedrático Eugenio Ubeda Romero, 3, 4ªPlanta, 30071 – Murcia.

Concluido este trámite se realizará la Declaración de Impacto Ambiental donde se determine a los solos efectos ambientales, la conveniencia o no de realizar el proyecto y en caso afirmativo fijará las condiciones en que debe ser ejecutado, y se remitirá al Ayuntamiento de Cieza, como órgano sustantivo que autoriza la actividad.

Murcia, 15 de marzo de 2002.—La Secretaria Sectorial de Agua y Medio Ambiente, P.D.—El Jefe del Servicio de Calidad Ambiental, **Francisco Victoria Jumilla**.

### 4. ANUNCIOS

#### Consejería de Ciencia, Tecnología, Industria y Comercio

**6608 Anuncio de información pública de solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica de alta tensión de distribución denominada «L.A.M.T. D/C 20 KV desde Polígono Industrial Vicente Antolinos – sector H hasta L.A.M.T. D/C 20 KV Monteagudo-Nuevo Mundo (Santomera)», y relación de bienes y derechos afectados a efectos del reconocimiento en concreto de la utilidad pública.**

A los efectos previstos en los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a Información Pública la solicitud de Autorización Administrativa, y Reconocimiento en concreto de la Utilidad Pública de la instalación eléctrica de alta tensión de distribución, cuyas características principales son las que se señalan a continuación:

a) Peticionario: IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U., C.I.F. / N.I.F. nº A95075578 y con domicilio en Avda. de los Pinos, s/n, Murcia.

b) Denominación: L.A.M.T. D/C 20 KV desde Polígono Industrial Vicente Antolinos - Sector H hasta L.A.M.T. D/C 20 KV Monteagudo-Nuevo Mundo (Santomera).

c) Término/s Municipal/es: Santomera

d) Finalidad de la instalación: Mejora de suministro

e) Características técnicas: